



Ciudad de México, a 13 de diciembre de 2018 SG/CEL/1263/2018

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE.

Hago referencia al oficio JUCOPO/EGR/15/2018, suscrito por la Presidencia de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, por medio del cual en cumplimiento al Resolutivo Quinto del Acuerdo CCMX/II/JUCOPO/29/2018 se solicita se dé respuesta a las preguntas que han sido emitidas por parte de los Grupos Parlamentarios del Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México y la Asociación Parlamentaria de Encuentro Social.

Sobre el particular, con fundamento en lo estipulado en la fracción II, del artículo 27 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y al Manual Administrativo de la Secretaría de Gobierno en su apartado de organización; por este medio atentamente me permito hacerle llegar el diverso SEDUVI/CGDAU/487/2018, de fecha 3 de diciembre de 2018, suscrito por el Lic. Bernardo Aldana Fernández, Coordinador General de Desarrollo y Administración Urbana en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de esta Ciudad, por medio del cual en el ámbito de sus respectivas funciones y facultades brinda la atención correspondiente a las preguntas efectuadas por los grupos parlamentarios en comento. Lo anteriormente expuesto se hace de su conocimiento para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[Firma manuscrita]

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ COORDINADOR DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Stamp: COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, 18 DIC 2018, 0000142, Folio: 10.10, Hora: [manuscrito], Recibió: [manuscrito]

C.c.c.e.p.- Lic. Paola Becerra Silva. - Secretaria Particular de la Secretaria de Gobierno de la CDMX. Lic. Bernardo Aldana Fernández.- Coordinador General de Desarrollo y Administración Urbana en la SEDUVICDMX

LFML

1263



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, a 3 de diciembre de 2018

Oficio No. SEDUVI/CGDAU/ 487 /2018

MTRO. ROBERTO GUILLERMO CAMPOS FUENTES
COORDINADOR DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En atención a su oficio con número **SG/CEL/1204/2018** de fecha 27 de noviembre del presente, por medio del cual hace referencia al diverso **JUCOPO/EGR/15/2018**, suscrito por la Presidenta de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, en el que se solicita que en cumplimiento al Resolutivo Quinto del Acuerdo **CCMX//JUCOPO/29/2018**, se dé respuesta a las preguntas que han sido emitidas por parte de diversos Grupos Parlamentarios y la Asociación Parlamentaria de Encuentro Social, con motivo del "Sexto Informe de gobierno", presentado por el Dr. José Ramón Amieva Gálvez, Jefe de Gobierno de la Ciudad de México.

En este sentido me permito adjuntar la información que da respuesta a las preguntas parlamentarias que recaen dentro de la esfera de la competencia y facultades de esta Dependencia.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. BERNARDO ALDANA FERNÁNDEZ
COORDINADOR GENERAL DE DESARROLLO Y
ADMINISTRACIÓN URBANA



C.c.e.p. Arq. Felipe de Jesús Gutiérrez G.- Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda.



Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
Av. Insurgentes 235, piso 13 Col. Roma Norte, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06700, México D.F.
www.seduvi.cdmx.gob.mx / T. 5130 2100

CGDAU-925
Ciudad de México, a 3 de diciembre de 2018

SEDUVI/CGDAU/DGDU/ 2010 /2018

LIC. BERNARDO ALDANA FERNÁNDEZ
COORDINADOR GENERAL DE DESARROLLO
Y ADMINISTRACIÓN URBANA
P R E S E N T E

Me refiero a su Oficio No. **SEDUVI/CGDAU/473/2018** de fecha 28 de noviembre de 2018, referente a la solicitud del Grupo Parlamentario del PVEM, en el que solicitan se dé respuesta a la siguiente pregunta: ¿Cuáles fueron las políticas que implementó el Gobierno de la Ciudad de México respecto al ordenamiento en la Zona Metropolitana?

Al respecto, le informo que desde la segunda mitad de 2015, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda en coordinación con la Secretaría de Gobierno de la CDMX, el Gobierno Federal a través de la SEDATU y los Gobiernos de los Estados de México e Hidalgo, iniciaron los trabajos de actualización del Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México, con la revisión de los alcances y contenidos de este instrumento, se establecen las políticas de desarrollo metropolitano.

A partir de esa fecha, se realizaron diversos trabajos coordinados entre las instancias involucradas; asimismo, representantes de la Secretaría participaron en Talleres Territoriales y en revisiones al Proyecto del POZMVM a cargo del Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad, reuniones de trabajo, que culminaron con la entrega de un documento en Agosto de 2018 que se encuentra pendiente de aprobar y publicar en el DOF y las correspondientes Gaceta y Diarios Estatales.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

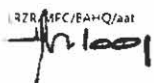
ATENTAMENTE



URB. LUIS R. ZAMORANO RUIZ
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO



Cicep Arq Felipe de Jesús Gutiérrez G. Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda
Urb Martha Pérez Contreras - Directora de Planeación del Desarrollo Urbano
Dra en Urb Blanca Aurora Hernández Quiroz - Subdirectora de Planeación de Desarrollo Urbano
Archivo O T 3707 OFC SEDUVI/CGDAU/473/2018

URB/MFC/BAH/Q/aa




Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
Dirección General de Desarrollo Urbano
Av. Insurgentes Sur No. 289 (piso 2)
Cruz de Sierra Surte - Alameda Cuauhtémoc
C.P. 06702 Ciudad de México
52 55 120 34 1126

En cuanto a la pregunta que establece: ¿nos gustaría conocer qué tipo de instrumentos se generaron en cada sistema, cual es la situación o el estado que tienen actualmente y dónde podemos obtener la información financiera respecto de su administración y ejecución, considerando que esta debe ser pública?

Los instrumentos que se generaron para el SAC Granadas, SAC Tacubaya y SAC La Mexicana son los previstos por los acuerdos publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, entre ellos el Comité Técnico y el Fideicomiso, y en cuanto a SAC Alameda Reforma y SAC San Pablo, se generó el Comité Técnico, sin embargo le informo que dicha información puede ser consultada e en la página de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda a la que puede acceder mediante el link <https://www.seduvi.cdmx.gob.mx>, seleccionar en rubro de "Áreas de Renovación Urbana" el apartado "SAC-Sistemas de Actuación por Cooperación" que lo llevará al vínculo <http://seduvi.proyectosurbanos.cdmx.gob.mx/s.a.c./sac.html>.

¿Cuántos SAC se encuentran en proceso de ejecución, en que lugares y donde podemos obtener la información financiera respecto de su administración y ejecución, considerando que esta, al igual, debe ser pública?

Los Sistemas de Actuación por Cooperación que se encuentran en proceso de ejecución son:

1. SAC Granadas
2. SAC Tacubaya
3. SAC Alameda Reforma
4. SAC San Pablo
5. SAC La Mexicana

Los lugares en donde se aplican dichos Sistemas de Actuación, así como la información que solicita puede ser consultada en la página de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda a la que puede acceder mediante el link <https://www.seduvi.cdmx.gob.mx>, seleccionar en rubro de "Áreas de Renovación Urbana" el apartado "SAC-Sistemas de Actuación por Cooperación" que lo llevará al vínculo <http://seduvi.proyectosurbanos.cdmx.gob.mx/s.a.c./sac.html>.

